

Dirigentes del gremio se quejaron de procedimiento policial en estos casos

Profesor acusa discriminación por ser gay

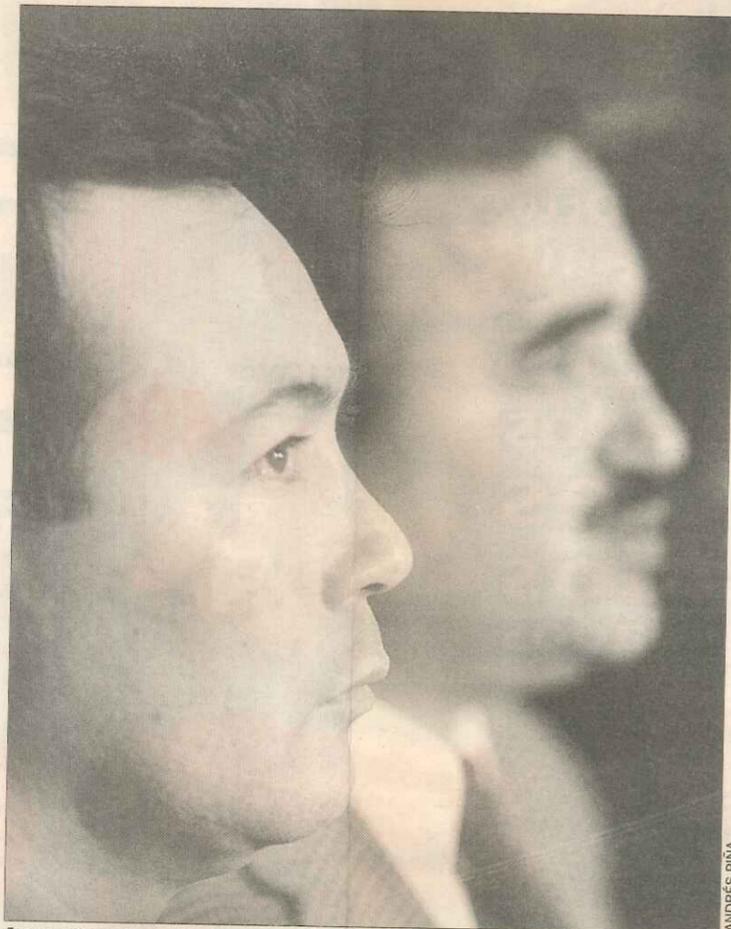
Freddy Miranda fue absuelto por la Corte de Apelaciones tras ser acusado en octubre de abusos deshonestos contra cuatro de sus alumnos en Lo Espejo.

RICARDO URZÚA

Aún afectado por haber tenido que pasar 12 días en la cárcel acusado "injustamente" de haber cometido abusos deshonestos contra cuatro escolares, el profesor de Historia Freddy Miranda recalcó que todo fue consecuencia de una reacción "homofóbica" de otro docente, "que me tenían celos por mis éxitos profesionales".

Miranda, quien no desconoció su condición de homosexual, fue dejado en libertad por la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda por "falta de méritos", días después que el director del colegio Saint Trinity College, de Lo Espejo, lo acusara de abusos deshonestos, tras seis años de desempeñarse en el establecimiento.

Ayer, acompañado de su madre, sus hermanas, apoderados del colegio, del presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Rolando Jiménez; y el presidente Metropolitano del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo; insistió en que es inocente de los cargos que se le imputan. Detalló que las acusaciones surgieron de un colega de Lenguaje y Comunicación. "Él llegó recién este año al colegio y ahora está desaparecido. Desde el principio le bajé el



Acompañado de sus familiares, apoderados y dirigentes del magisterio, el profesor Freddy Miranda reclamó contra la "injusta" acusación de que fue objeto.

Daño irreparable

Los conflictos por acusaciones de estudiantes contra profesores por supuestas agresiones sexuales son frecuentes en los tribunales. Sin embargo, el caso del profesor Freddy Miranda no es el primero en el que los tribunales absuelven al inculpado. Ya ocurrió el 16 de abril pasado, cuando la Corte de Apelaciones de Rancagua dejó en libertad por falta de méritos al profesor A.N.Q.R., de 36 años, quien había sido acusado de acoso sexual en perjuicio de un menor de cinco años.

Ante casos como estos, es que el presidente Metropolitano del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, dijo que los docentes, "lamentablemente, estamos expuestos a este tipo de acusaciones de manera permanente. Además, cualquier profesor acusado es mostrado públicamente con una gran cobertura de prensa, sepultando en la práctica la imagen de ellos sin que siquiera se haya iniciado un juicio. De resultar inocente un maestro ¿quién repara el daño causado?".

perfil, cuando llegó dándosele de Superman. Lo que hice fue decirle lo mal que cumplía su trabajo", añadió.

Según explicó, ese docente habría comentado que cuatro alumnos de 15 años "habrían sido forzados a practicar sexo oral" con él. Miranda informó que dos de los alumnos que habían sido involucrados en el caso negaron los hechos, uno se habría confundido y un cuarto alumno mantendría la versión.

Posteriormente, el profesor acusó a efectivos de Investigaciones de haberlo presionado du-

rante un interrogatorio de más de tres horas, para convencerlo de que se inculpara. Advirtió que no hubo golpes, dijo que sí recibió varias amenazas.

Escarnio público

El presidente Metropolitano del colegio de Profesores respaldó a Miranda, manifestando que reclamará ante el Director de Investigaciones, Nelson Mery, para impedir que en el futuro profesores acusados de situaciones similares, puedan ser mostrados como delincuentes ante los medios de comunicación.

El dirigente se quejó de que son muchos los docentes acusados injustamente por casos como este, "y ningún profesor debe ser sometido al escarnio público sin el debido proceso".

El dirigente llamó a que se respete y se deje trabajar a los tribunales de justicia, "los únicos llamados a determinar la responsabilidad de algún acusado".

Rolando Jiménez, del Movilh, dijo que el problema de fondo en la actitud de Investigaciones es homofobia cultural, "donde no se evalúa la calidad del maestro, sino su supuesta orientación sexual".

ANDRÉS PIÑA